

PLAN DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD 2023



INTRODUCCION

La corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM diseña el plan del código de integridad vigencia 2023, a partir de los lineamientos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) que es el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG II, la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano.

Teniendo en cuenta y concibiendo el Talento Humano como uno de los activos más importantes en la gestión pública en la entidad y frente al continuo compromiso de la administración en el fomento la integridad pública, se hace necesario fortalecer la cultura en valores en los miembros que la integran

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer una cultura organizacional de integridad orientada al servicio, la ética, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio en el comportamiento de los servidores a través de estrategias que reflejaran el aumento de la confianza de los ciudadanos en la entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apropiar los valores Institucionales en todos los colaboradores de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM con el fin de hacerlo evidente en la práctica diaria de su ejercicio laboral.
- Fomentar el desarrollo de estrategias orientadas al cambio cultural, que permitan mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos en la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
- Fortalecer la gestión preventiva de los conflictos de interés que se presenten al interior de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

ALCANCE

El Plan de Trabajo de la Gestión de Integridad se llevará a cabo durante la vigencia 2023 de conformidad con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- y de la Política de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

RESPONSABLES

La Subdirección Administrativa y Financiera desde el área de Talento Humano, deberá liderar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de Integridad y coordinar las diferentes actividades que en este se establezcan, con el apoyo de los Gestores de Integridad.

Gestores de Integridad

Sede Principal

Los Gestores de Integridad tienen como responsabilidad ser multiplicadores de los cinco valores

Servidores y contratistas

Propender activamente en la construcción de la cultura de integridad de la Corporación, mediante la apropiación de los principios y valores del Código de Integridad y la participación en las actividades previstas en el plan de trabajo 2023.

VALORES CÓDIGO DE INTEGRIDAD

¿Qué son?

Son comportamientos especiales, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo sentido de lo público.

RESPETO: Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición

HONESTIDAD: La honestidad es aquella virtud característica de actuar con fundamento en la verdad y la justicia, anteponiéndolos a sus intereses personales en pro del interés general.

DILIGENCIA: Cumplir los deberes, funciones y responsabilidades al cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

COMPROMISO: Dar lo mejor personal y profesionalmente para alcanzar los objetivos y metas de la Entidad.

JUSTICIA: Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

DESARROLLO

El plan del código de integridad está conformado por unas temáticas, cuyo propósito es mejorar las buenas prácticas en el marco de los valores del servicio público, y fortalecer la cultura organizacional de la Corporación autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, a continuación, se relacionan sus respectivas temáticas se encuentra alineadas sistemáticamente para dar cumplimiento con la política de integridad y del manejo de conflicto de interés.

PROMOVER Y SOCIALIZAR	Empoderarse de nuestro Código de Integridad
	Valor Justicia

	Valor Diligencia
	Valor Compromiso
	Valor Respeto
	Valor Honestidad
	Buzón código de integridad sugerencias
CAPACITACIONES, CURSO, TALLER	Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
	Jornadas de Inducción Institucional
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN AL INTERIOR DE LA CAM	Fortalecimiento del sitio web del Código de integridad
	Conocimiento y Promueve nuestros valores del código de integridad
RECONOCIMIENTOS AL SERVIDOR PÚBLICO ENFOCADO A LOS VALORES	Homenaje al servidor público-semana del servidor publico
ENCUESTA DE PERCEPCIÓN ANUAL DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Encuesta de percepción anual del código de integridad
	Informe que realizara Control Interno disciplinario

Es importante tener en cuenta las siguientes actividades que se van a desarrollar de acuerdo MIPG 2023.

N°	DIMENSIÓN OPERATIVA	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CIERRE
1.	Talento humano	Realizar inducción – Reinducción de los servidores de la Corporación	Anual	
2.	Talento humano	Establecer el Plan de trabajo del Código de Integridad, teniendo en cuenta resultados del autodiagnóstico de MIPG	Anual	
3.	Talento humano	Utilizar estrategias de comunicación que cuenta la entidad para divulgar el Código de Integridad, pero que, se deben implementar en las diferentes canales de comunicación	Anual	
4.	Talento humano	Realizar la semana del servidor Público implementando los cinco valores	29 de junio	07 de julio
5.	Talento humano	Sensibilizar los cinco valores del Código de Integridad mensualmente. Valor Justicia - Valor Diligencia - Valor Compromiso - Valor Respeto - Valor Honestidad.	Junio	Noviembre

Sede Principal

6.	Talento humano	Implementar Buzón de Sugerencias	Enero	Diciembre
7.	Talento humano	Realizar las diferentes actividades de apropiación, sensibilización y aplicación de los valores del código de integridad	Julio	Diciembre
8.	Talento humano	Por dependencia escoger, reconocer y enaltecer las buenas acciones, como también las buenas acciones del servidor público.	Anual	

Sede Principal